Ayuntam.to } En la villa de Bullas a diez y nueve
Enero mil ochocs. y seis concurrieron a
Sala Consistor.l de ella los Sres. D. Alfonso Ma
Valay Alcalde Pres.te Juez de Letras, D. Ygnacio Fran.co
Garcia, y D. Antonio de Sta los primeros
Alcaldes ord.s y los regidores: D. Fran.co
Antonio Fern.z Deputado del Comun, y D. Juan
Martinez Sanchez Procurador Sindico Gral, concejo
cia y Regim.to de esta poblac.on con mo
tivo y acordaron lo siguiente
Se presentaron los Sres. el D. Benito Espinosa de
Deputado del Comun para este año, y D. Angel R
guez Exposo Procurador Sindico Personero del Comun
ra el presente año, y mitad y doce Regido
se colocaron en sus Sitios Juanes,
Con lo que se concluyo este Acto que firmaron
Sres de fe de que Certifico= y el siguiente: Valo

Fran.co Antonio Martilla — Fran.co Ygnacio Ortuzar

Ante mi

Mateo Garcia

Antonio de la Rosa

Pedro Asensio Fernandez

Benito Espinosa

Angel Rodriguez

Ayuntam.to } En esta villa de Bullas a primero
Febrero de mil ochocs. seis años, Con cur
sala Sala Consistorial de ella, los Sres.
Martilla de Teruel, Alc.de ord.o por su mag.d
teo Garcia, D. Roque de Bolaños, y D. Anto
del Amor Regidores, D. Pedro Asens